

Irg/fur S.10°/372 OFICIO N° 64083 INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 27 de marzo de 2024

Los Diputados señores STEPHAN SCHUBERT RUBIO, CRISTIÁN ARAYA LERDO DE TEJADA, JUAN IRARRÁZAVAL ROSSEL, HARRY JÜRGENSEN RUNDSHAGEN, JOSÉ CARLOS MEZA PEREIRA, BENJAMÍN MORENO BASCUR, MAURICIO OJEDA REBOLLEDO, AGUSTÍN ROMERO LEIVA, LUIS SÁNCHEZ OSSA y CRISTÓBAL URRUTICOECHEA RÍOS y las Diputadas señoras CHIARA BARCHIESI CHÁVEZ y CATALINA DEL REAL MIHOVILOVIC, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las iniciativas financiadas para la adquisición de tecnología para el combate de la delincuencia, dando respuesta a las demás interrogantes que formula.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios quarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL DE VALPARAÍSO





DE: STEPHAN SCHUBERT RUBIO

H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: TODOS LOS GOBIERNOS REGIONALES DE CHILE

MATERIA: SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PARA SEGURIDAD

PÚBLICA.

Valparaíso, marzo de 2024

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en los artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputados, vengo en solicitar se oficie a la entidad señalada, con el objeto que a continuación se indica:

- 1. Iniciativas financiadas para la adquisición de tecnología para el combate a la delincuencia.
- 2. Iniciativas financiadas y convenios celebrados con Carabineros de Chile y la PDI para la renovación de vehículos u otras capacidades de las policías.
- 3. Existencia de transferencias a los municipios y sus montos para financiar iniciativas en materia de seguridad.

Agradecemos de antemano la entrega oportuna de la información solicitada.

STEPHAN SCHUBERT RUBIO H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA





